ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° M.C. 025 DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO N° M.C. 025 DE 08 DE OCTUBRE DE 2025 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y STEFANY ALEJANDRA LOAIZA DIAZ.

OBJETO: **APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD 2025 EN EL MARCO DE LA LEY 1622 DE 2013 EN EL MUNICIPIO DE BARAYA.**

CONTRATISTA:	STEFANY ALEJANDRA LOAIZA DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA	1.078.777.340
VALOR DEL CONTRATO:	$3.496.050 M/CTE
VALOR CANCELADO:	$1.748.025 M/CTE
SALDO A PAGAR	$1.748.025 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$0 M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2025
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En Baraya (Huila), se reunieron en el despacho de la Secretaria General y de Gobierno, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ, en calidad de Secretario General y de Gobierno y Supervisor del Contrato y la señora STEFANY ALEJANDRA LOAIZA DIAZ en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, arriba en mención.

CONSOLIDADO DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	**$3.496.050**	
VALOR TOTAL DE PAGOS		**$1.748.025**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$1.748.025**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		**$0**
TOTAL	**$3.496.050**	**$3.496.050**

En consecuencia, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente terminación y liquidación, dejando constancia clara, que el contrato se desarrolló conforme a lo establecido en el mismo, ejecutándose conforme al objeto y plazo señalado.

Hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Suministro N° M.C. 025 de 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.

La Supervisión efectuada por la Secretaría General y de Gobierno aprobó el Informe Final de actividades presentada por el contratista; el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.

Se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal el pago de la suma aquí estipulada de acuerdo al cumplimiento contractual, que una vez sea cancelado al contratista, se declarará a paz y salvo con la entidad territorial por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de terminación y liquidación los que en ella intervinieron.

Baraya, octubre 23 de 2025

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

STEFANY ALEJANDRA LOAIZA DIAZ
Contratista